ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192
CONTRATO No.	1407-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG El DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de esta actividad contractual, se realizó presencia permanente (En el Área de Reincorporación Grupal) El Diamante, Vereda el Vergel Municipio de Uribe Meta, entre las cuales se realizaron actividades concernientes para la atención a la población excombatiente de las FARC, en donde se continuó con el trabajo como facilitador en todo el tema de articulación institucional con, CORMACARENA, ART, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE GOBIERNO, ESE MUNICIPAL, ONU, POLICIA, EJERCITO Y COMUNIDAD; así por medio de gestión y trabajo articulado, se fueron cubriendo cada una de las necesidades y solicitudes de los excombatientes en acompañamiento institucional. También se desarrolla un acompañamiento articulado en los procesos de gestión en Capacitación en especial "SENA, Entornos, cooperativismo", y se está organizando un técnico en Guianza turística. Así mismo durante este periodo se realizó orientación y apoyo continuo en el tema productivo, como alternativa de sostenimiento del personal del Área de Reincorporación Grupal, también en los temas educativos y salud.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se continúa con el desarrollo articulado y concertado de las actividades que se tienen estipuladas en el área de reincorporación Grupal; en el tema productivo se continúa articulando el trabajo relacionado con BPA (Buenas Prácticas Agricolas) buscando obtener certificación ICA, que permita la comercialización de productos cosechados en la finca el Diamante con almacenes de cadena y el sector privado; se concertó la elaboración de una huerta grupal orgánica para tener productos de autoconsumo, se gestionaron algunas semillas de frutales y hortalizas. También se apoyó con orientación técnica en el proceso de cosecha de Maíz, así como el manejo pos siembra de 1 ha de tomate y pimentón para venta y autoconsumo. A nivel de formación para el trabajo se ha venido articulando concertadamente, para realizar un técnico que involucra los temas de guianza turística y manipulación de alimentos, dirigido a excombatientes y comunidad, se recogió documentación y se programó reunión para concertar calendario.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), en otros Espacios Rurales con presencia de grupos colectivos de FARC incluyendo espacios con características de difícil acceso, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación, se han desarrollado todas las actividades y acciones de acuerdo a los lineamientos del CNR. Se apoyó con la gestión con la Alcaldía Municipal para préstamo de la maquinaria amarilla para mejorar la vía principal interveredal, se gestionaron algunas semillas con la comunidad para establecimiento de huerta orgánica. Se continúa el acompañamiento en las actividades para lograr la certificación en Buenas Prácticas Agricolas basadas en la resolución 030021 del ICA. Se realizaron atenciones psicosociales individuales y colectivas en los componentes de reincorporación; salud, educación, productivo y cultural. Articuladamente, con la alcaldía se continua apoyando el tema de comercialización de grano de maíz que se está cosechando en el ARG, se tiene identificado varios compradores y se han realizado algunos encuentros con objeto de negociación; por ahora se ha orientado manejo de poscosecha para almacenamiento de grano mientras se logran negociaciones.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Apoyo y orientación en algunos traslados para que sean atendidos y se continúe el proceso de reincorporación en otras zonas; también se apoyó algunas solicitudes en temas de salud logrando atenciones a tiempo. Gestión y concertación de curso técnico con el SENA en guianza turística y manipulación de alimentos basados en las lineas productivas que se desarrollan en el área de reincorporación grupal. Se apoyó la gestión ante CORMACARENA para obtener estufas ecológicas que beneficien a los excombatientes y la comunidad, se continúa trabajando el proceso articulado con la alcaldía para realizar caracterización e información primaria que se suministrará a la Corporación.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Diariamente, durante este periodo, se orientó a los excombatientes dejando claridad a cualquier inquietud relacionada con las diferentes actividades realizadas en el proceso de reincorporación. Se realizaron atenciones individuales para algunos excombatientes, que desarrollan actividades como alternativas de otros ingresos. Se apoyaron y orientaron actividades con el objeto de tener productos de autoconsumo sanos y de primera mano; de forma grupal se trabajó la huerta casera orgánica con indicaciones de producción escalonada para que sea sostenible y sustentable durante el tiempo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192 — CONTRATO No. 1407-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG El DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se articuló con la Junta de Acción Comunal de la vereda el Vergel y El Diamante para hacer entrega de refrigerios y alimentos en un acto de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria; dichos alimentos y refrigerios se donaron por la Fundación Ética y Nación (FEN) que trabaja con los excombatientes y que se suma al proceso; queda como compromiso seguir con el aporte de estos alimentos mensualmente para 30 niños de las veredas mencionadas. Se apoyó y articuló el trámite, para solicitar a la alcaldía elementos como pintura y otros con el ánimo de embellecer las escuelas de las veredas el Vergel y El Diamante, y participar en la programación de la semana por la paz, que busca mejorar los espacios comunitarios en todo el municipio; para el desarrollo de esta actividad se vinculan los excombatientes y padres de familia aportando la mano de obra. Se apoyaron actividades culturales comunitarias generando espacios de sana convivencia y ocupación de tiempo libre con los niños y jóvenes de las veredas de influencia.
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación	Durante el mes de septiembre se hizo entrega de la siguiente información: Informes semanal de diferentes gestiones y productos puntuales logrados, Informe de actividades, matriz de atención psicosocial del personal asignado.
8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el cumplimiento a esta obligación, se ha empezado a registrar la información de manera veraz y oportuna cumpliendo los plazos establecidos por la ARN, entre las cuales se da entrega a nivel central. Actas de concertación, informes semanales especificando actividades y productos puntuales gestionados. Entrega de informe para mes de septiembre 2018 y respectivos soportes de desplazamientos
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo reportado por este informe se participó en actividad de articulación en oficina del GT en V/cio el 03 de septiembre, se compartió con personal de otros ETCR, y se aclararon inquietudes frente a las acciones a realizar con las personas en el programa de Reincorporación y sus grupos familiares. El día 11 de septiembre se acompaña al proyecto de comunicación "Mimbre" que documenta los avances y percepciones de los excombatientes en diferentes ARG y ETCR. El día 20 de septiembre se realiza acompañamiento a la visita ejecutada por la contraloría al Área de Reincorporación Grupal El Diamante.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se ha desarrollado y participado activamente en cada una de las actividades asignadas, además del cumplimiento de cada una de ellas. Se hace articulación con los diferentes integrantes del equipo ARN y se apoya todas las solicitudes que estén a mi alcance en los diferentes componentes, finalmente se envía informe pertinente.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y al tema relacionado en el ítem **23) Obligación de cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI:** Diariamente se cumple con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernández

Fecha VoBo: 1 de octubre 2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"